

SOLICITUD DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA - OPERACIONES EJECUTADAS POR EL BANCO
PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO SIMPLIFICADO

NOMBRE DEL PROYECTO: Consultoría para el diagnóstico, dinamización y fortalecimiento de los ecosistemas de innovación y emprendimiento de Huechuraba y Renca, Chile

SELECCIÓN #: RG-T4753-B260099

MÉTODO DE SELECCIÓN: Competitivo Simplificado

PAÍS: Regional

SECTOR OR DEPARTAMENTO: Competitividad, Tecnología e Innovación

NOMBRE DE LA CT: Ecosistemas Regionales de Innovación y Emprendimiento: articulación, capacidades y políticas

FINANCIAMIENTO – CT #: ATN/OC-21849-RG

Enlace al documento de CT: <https://www.iadb.org/es/proyecto/RG-T4753>

Atención Firmas Consultoras: Actualización Importante sobre el Registro en el Portal de Adquisiciones BEO

Todas las firmas consultoras, tanto nuevas como previamente registradas en el [Portal de Adquisiciones BEO](#), deben agregar su **Número de Socio Comercial (Business Partner Number por sus siglas en inglés)** al perfil de su organización para participar o continuar participando en un proceso de adquisición BEO.

Por favor consulte las [Preguntas Frecuentes](#) (FAQs) en el Portal para más detalles sobre **"Cómo encontrar u obtener su Número BP"**.

Evite retrasos, no espere hasta el último momento para completar esta actualización. Este proceso puede tardar hasta **48 horas** en completarse y podría impedir que su organización participe en un Proceso BEO.

Para preguntas o asistencia técnica, utilice el [chat en vivo](#) en la página del Portal de Adquisiciones BEO o envíenos un correo electrónico a: ocs.procurement@iadb.org

El Banco Interamericano de Desarrollo (el Banco) se creó en diciembre de 1959 para contribuir a acelerar el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe. En la actualidad, el Banco es un importante catalizador en la movilización de recursos para la región (Para más información sobre el Banco, consulte su sitio web en www.iadb.org).

Sección 1. Objeto de la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés

1.1. El Banco ejecuta el proyecto mencionado. El Banco tiene la intención de contratar

los servicios de consultoría descritos en la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés (REOI, por sus siglas en inglés). El propósito de esta REOI es obtener información suficiente que permita al Banco evaluar si las empresas consultoras (EC) elegibles poseen la experiencia y la competencia requeridas pertinentes para prestar los servicios de consultoría solicitados por el Banco.

- 1.2. Según se define en la Política de Adquisiciones Institucionales ([GN-2303-33](#)), las EC participantes deben ser de un País¹ o Territorio² miembro del Banco para poder presentar una Manifestación de Interés (EOI por sus siglas en inglés). Las EC que posean la experiencia requerida relevante para el encargo serán evaluadas. El Banco llevará a cabo la evaluación y clasificación (ranking) de las EOI presentadas por las EC que hayan manifestado su interés. El Banco invitará a las EC a presentar una propuesta en el orden en que se haya establecido la clasificación (ranking). Si la propuesta de la EC clasificada en primer lugar es aceptable, se le invitará a negociar un Contrato. Si fracasan las negociaciones con la primera EC, se podrá invitar a la siguiente EC clasificada a presentar una propuesta y negociar.
- 1.3. Esta REOI no debe interpretarse ni como una Solicitud de Propuesta ni como una oferta de contratación y no obliga en modo alguno al Banco a contratar a ninguna EC. El Banco se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las EC participantes por cualquier motivo o sin motivo alguno, sin necesidad de dar explicaciones. El Banco no se compromete de modo alguno a seleccionar a una empresa consultora participante. El Banco no informará los motivos por los que cualquier EC participante haya o no sido incluida como parte de la lista corta.

Sección 2. Instrucciones para las empresas consultoras elegibles

- 2.1. Las manifestaciones de interés deberán enviarse utilizando el [Portal de Adquisiciones BEO del BID](#) (el Portal) antes del [\[4 de septiembre de 2026\]](#) 5:00 PM. (**hora de Washington, D.C.**) en formato PDF (Max. 45MB).
- 2.2. Para acceder al Portal, la EC debe generar una cuenta de registro que incluya **todos** los datos solicitados por el Portal. En caso de que no se incluya alguno de los datos solicitados, la empresa consultora no podrá participar en este ni en

¹ **Países miembro:** Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular China, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

² **Territorios elegibles:** a) Guadalupe, Guayana Francesa, Martinica, Reunión - como Departamentos de Francia; b) Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Puerto Rico, Guam - como Territorios de los EE.UU.; c) Aruba - como país constituyente de los Países Bajos; y Bonaire, Curaçao, San Martín, Saba, San Eustaquio - como Departamentos de los Países Bajos; d) Hong Kong - como Región Administrativa Especial de la República Popular China.

ningún otro proceso de selección que lleve a cabo el Banco. Si la empresa consultora se ha registrado previamente, verifique que tenga **toda** la información de la EC actualizada y completa antes de presentar una EOI.

- 2.3. Las EC elegibles podrán asociarse en forma de Consorcio/ Joint Venture (JV) para mejorar sus calificaciones. Dicho Consorcio/ JV designará a una de las EC como representante responsable de las comunicaciones, del registro en el Portal y de la presentación de los documentos correspondientes.
- 2.4. Las EC elegibles interesadas podrán obtener más información en horario de oficina, de 09:00 AM a 5:00 PM (**hora de Washington, D.C.**), enviando un correo electrónico a: [Daniel Stagno, Especialista División de CTI, DANIELST@IADB.ORG y Monica Ortiz, Consultora División de CTI, MORTIZMEDINA@IADB.ORG]

Banco Interamericano de Desarrollo

División: *División de Competitividad, Tecnología e Innovación*

A la atención de: Daniel Stagno, Especialista División de Competitividad, Tecnología e Innovación

1300 New York Ave, NW

Washington DC 20577

Tel: +(57 -1) 325-7000 Bogotá- Colombia

Correo electrónico: DANIELST@IADB.ORG

Página web: www.iadb.org

- 2.5. Por la presente, el Banco invita a las EC elegibles a indicar su interés en prestar los servicios descritos a continuación en el borrador de Términos de Referencia para realizar los servicios de consultoría. Las EC interesadas deberán proporcionar información que demuestre que poseen la experiencia necesaria y están calificadas para prestar los servicios. Para que todas las respuestas puedan evaluarse adecuadamente, las EC elegibles deben incluir en sus presentaciones la información solicitada en la siguiente sección, con explicaciones completas y claras.

Sección 3. Servicios de consultoría

- 3.1. Los servicios de consultoría incluyen **el** mapeo y diagnóstico de los ecosistemas de innovación y emprendimiento de Huechuraba y Renca en Chile, y la formulación de lineamientos para su fortalecimiento, mediante una metodología común que genere insumos comparables y replicables, aprovechando los antecedentes, redes, instancias de gobernanza y hojas de ruta existentes, especialmente las desarrolladas por CORFO a través de los Programas Territoriales Integrados (PTI), con énfasis en complementar dichos esfuerzos y profundizar las dimensiones de

innovación y emprendimiento

3.2. Aunque no existe un formato estándar para presentar una EOI, las EC elegibles deberán presentar una EOI que contenga la siguiente información:

- a) Información básica: indique el nombre oficial de la EC, el nombre de la persona de contacto, la dirección de correo electrónico, los números de teléfono y la dirección de la oficina de la persona de contacto clave responsable de la EOI.
- b) Antecedentes: Incluya una descripción de la EC. La EC puede incluir folletos o documentos que proporcionen información sobre su organización, historia, misión, estructura y número de empleados.
- c) Experiencia relacionada con los servicios de consultoría solicitados: Proporcione todo tipo de pruebas que la EC considere apropiadas para demostrar su experiencia y conocimientos técnicos en la prestación de servicios similares a los descritos en el Anexo A, Términos de Referencia (por ejemplo, folletos, informes, estudios, descripción de encargos similares, referencias a casos en los que haya prestado servicios similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de habilidades apropiadas entre el personal, etc.)

3.3. Presupuesto estimado: **[USD 85.000]**

Anexo A. Borrador de los Términos de Referencia

Tenga en cuenta que el Banco podrá modificar los Términos de Referencia adjuntos. Se notificarán estos cambios a las EC que hayan sido preseleccionadas.

Términos de Referencia

Regional

RG-T4357

<https://www.iadb.org/es/proyecto/RG-T4753>

Ecosistemas Regionales de Innovación y Emprendimiento: articulación, capacidades y políticas

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1.** La División de Competitividad, Tecnología e Innovación (CTI) del BID, en coordinación con la Representación del Banco en Colombia (CCO), busca contratar una firma consultora con experiencia en el desarrollo y dinamización de ecosistemas de innovación y emprendimiento. Esta consultoría contribuirá a la ejecución de la Cooperación Técnica RG-T4753 “Ecosistemas Regionales de Innovación y Emprendimiento (ERIE): articulación, capacidades y políticas”, cuyo objetivo es contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales locales para el diseño colaborativo, implementación y seguimiento de estrategias de innovación y desarrollo productivo con enfoque territorial, favoreciendo la articulación y dinamización de los ERIE en dos ecosistemas de América Latina mediante tres componentes: (i) diagnóstico de desafíos y oportunidades para la innovación y el desarrollo productivo; (ii) fortalecimiento y articulación de actores clave en torno a una visión estratégica de los ERIE; y (iii) difusión de conocimiento y lecciones aprendidas. La presente consultoría contribuirá transversalmente al desarrollo de la cooperación.

- 1.2.** La consolidación de los ERIE en América Latina aún es incipiente y muestra una alta heterogeneidad —tanto entre países como entre regiones. De acuerdo con el Latin American Subnational Innovation Competitiveness Index (SICI), las regiones de América Latina presentan un bajo desempeño generalizado en indicadores clave como la inversión en I+D, la densidad de personal científico y la producción de patentes (ITIF, 2023). Los puntajes de los ecosistemas regionales en el SICI son sistemáticamente bajos; ninguna región alcanza los niveles medios de competitividad subnacional observados en Estados Unidos, lo que refleja rezagos estructurales en áreas críticas para el desarrollo de los sistemas regionales de innovación y emprendimiento. Así mismo, el pilar de instituciones del Global Innovation Index evidencia que, en general, América Latina enfrenta debilidades institucionales significativas, lo que afecta su capacidad para innovar y sostener ecosistemas de innovación robustos (WIPO, 2024). Estudios recientes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) identifican una “trampa de baja capacidad institucional” como una de las principales barreras para el crecimiento de la productividad en ALC (CEPAL, 2024).
- 1.3.** La articulación y dinamización de los ERIE enfrenta múltiples desafíos técnicos e institucionales en la región. La ausencia de marcos conceptuales y metodológicos unificados, debilidades en la gobernanza multinivel y la escasa coordinación entre actores de la triple hélice limitan su desarrollo (Doloreux & Parto, 2005; Niosi, 2010; BID, 2011). Además, la limitada capacidad institucional y la falta de estructuras de intermediación y de confianza entre actores han dificultado la consolidación de agendas colaborativas y estrategias compartidas de innovación y desarrollo productivo con enfoque territorial en ALC.
- 1.4.** Estos resultados sugieren la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales de los sistemas regionales y mejorar la coordinación entre los actores clave (gobierno, empresas y universidades), lo que facilitaría el desarrollo e implementación de estrategias de innovación y desarrollo productivo con enfoque territorial más eficaces y adecuadas a contextos locales, permitiendo un aumento sostenido de la inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación (CTI) en el largo plazo.
- 1.5.** En América Latina, la aceleración de ecosistemas de innovación y emprendimiento ha evolucionado desde enfoques centrados en la creación de instrumentos aislados hacia metodologías más integrales que combinan diagnóstico sistémico, articulación de actores y activación de proyectos colaborativos, logrando hallazgos preliminares que sugieren que los mayores avances no provienen únicamente del fortalecimiento de capacidades, sino también de poder enfocar las capacidades de CTI a las necesidades de la matriz productiva y de la generación de confianza entre actores. En este contexto, experiencias como la de Innovasuyu en Perú constituye un referente regional, al haber aplicado un enfoque estructurado de mapeo de capacidades y brechas, co-creación de visiones estratégicas y diseño de planes de desarrollo de ecosistemas (PDE), logrando dinamizar la acción colectiva, fortalecer la gobernanza territorial y activar una cartera de proyectos de innovación y emprendimiento verticales y horizontales orientados al cierre de brechas, en múltiples regiones del país.
- 1.6.** La iniciativa Innovasuyu permitió visibilizar la innovación y el emprendimiento como una agenda relevante de desarrollo territorial en regiones fuera de Lima, ordenando prioridades mediante los Planes de Desarrollo del Ecosistema, identificando actores clave, brechas, sectores estratégicos y oportunidades de articulación. Entre sus principales resultados destacan la conformación inicial de espacios de gobernanza público-privado-académicos, la activación de iniciativas concretas de innovación abierta, formación de gestores, fortalecimiento de incubadoras, conexión universidad-empresa y apoyo a MIPYMES, así como la generación de capacidades locales para formular proyectos, acceder a fondos e impulsar procesos de innovación regional. Asimismo, la experiencia permitió conectar agendas territoriales con fuentes de financiamiento existentes, fortalecer redes de confianza entre actores y demostrar que la dinamización de ecosistemas requiere combinar planificación estratégica, proyectos concretos, liderazgo articulador, financiamiento diversificado y mecanismos de sostenibilidad que permitan mantener viva la agenda más allá del apoyo inicial
- 1.7.** En este contexto, se requiere contratar una firma consultora especializada para apoyar el diagnóstico y la dinamización de los ecosistemas de innovación y emprendimiento en las comunas de Huechuraba y Renca, en la Región Metropolitana de Santiago, Chile. La firma deberá generar insumos técnicos que permitan orientar intervenciones futuras, fortalecer la articulación entre actores clave y formular lineamientos

estratégicos, de gobernanza y de proyectos colaborativos para el cierre de brechas territoriales, considerando y potenciando los mecanismos existentes en cada territorio. El trabajo deberá desarrollarse bajo un marco metodológico común, adaptable a las condiciones de cada comuna y tomando como referencia experiencias regionales relevantes en fortalecimiento de ecosistemas territoriales de innovación y emprendimiento.

2. Objetivos

- 2.1.** Desarrollar y aplicar un marco metodológico integral para el mapeo, diagnóstico y dinamización de los ecosistemas de innovación y emprendimiento de las comunas de Huechuraba y Renca, en la Región Metropolitana de Santiago, Chile, orientado a identificar capacidades, brechas, actores clave, mecanismos existentes y oportunidades de articulación territorial; formular lineamientos estratégicos, esquemas de gobernanza e iniciativas colaborativas para su fortalecimiento; y generar herramientas, aprendizajes e insumos técnicos comparables que puedan ser adaptados y replicados en otros ecosistemas territoriales de innovación y emprendimiento de América Latina y el Caribe.

3. Alcance de los Servicios

Los servicios a ser prestados por la firma consultora seleccionada se orientan al mapeo, diagnóstico y formulación de lineamientos para fortalecer los ecosistemas de innovación y emprendimiento de Huechuraba y Renca, mediante una metodología común que permita generar insumos comparables, orientar intervenciones futuras y facilitar su potencial adaptación en otros ecosistemas de la región. Asimismo, el desarrollo de los servicios deberá partir de los antecedentes, diagnósticos, mapeos, instancias de gobernanza, redes de actores y hojas de ruta generados por iniciativas territoriales vigentes o recientemente ejecutadas en los territorios objeto de estudio, especialmente aquellas impulsadas por la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) a través de los Programas Territoriales Integrados (PTI), procurando evitar duplicidades y maximizar las sinergias con los esfuerzos ya desarrollados en el territorio.³ El alcance incluye:

- 3.1.** Desarrollar una caracterización general de las capacidades de innovación y emprendimiento de cada territorio, considerando actores relevantes, capacidades existentes, redes institucionales, dinámicas de articulación y mecanismos de coordinación existentes.
- 3.2.** Realizar el mapeo y caracterización de los actores relevantes de cada ecosistema, incluyendo su rol, capacidades y nivel de interacción, así como la identificación de redes existentes y dinámicas de articulación entre el sector público, privado, académico y actores de soporte. Lo anterior, deberá partir de los diagnósticos previamente realizados para los territorios.
- 3.3.** Realizar, como parte de la etapa inicial de la consultoría y en complemento de la revisión documental, reuniones y entrevistas de levantamiento con las contrapartes técnicas de dichos programas, así como con las ejecutivas y los equipos de CORFO responsables de su seguimiento, con el fin de comprender el estado

³ **Articulación con iniciativas territoriales existentes.** La firma consultora deberá considerar como insumo fundamental para el desarrollo de la consultoría los antecedentes, diagnósticos, mapeos, instancias de gobernanza, redes de actores, hojas de ruta y demás información generada por iniciativas territoriales vigentes o recientemente ejecutadas en los territorios objeto de estudio, especialmente aquellas impulsadas por CORFO a través de los Programas Territoriales Integrados (PTI). Considerando que los Programas Territoriales Integrados presentes en los territorios han concentrado sus esfuerzos principalmente en el análisis, articulación y fortalecimiento de sectores y/o ámbitos productivos estratégicos, según aplique, la consultoría deberá procurar que sus análisis, recomendaciones e iniciativas priorizadas profundicen especialmente en las dimensiones de innovación y emprendimiento del ecosistema territorial. En este sentido, las propuestas deberán orientarse a identificar y fortalecer capacidades, mecanismos, actores e iniciativas vinculadas al emprendimiento, la innovación y la colaboración entre actores del ecosistema, buscando complementar las acciones impulsadas por los PTI y generar sinergias entre las estrategias de desarrollo productivo sectorial y el fortalecimiento de los ecosistemas locales de innovación y emprendimiento.

de avance de las iniciativas existentes, identificar la información y los análisis disponibles, reconocer los espacios de articulación previamente establecidos y recoger aprendizajes relevantes para la ejecución de la consultoría.

- 3.4.** Desarrollar un diagnóstico integral de las capacidades de innovación y emprendimiento de cada territorio, considerando dimensiones como capital humano, financiamiento, infraestructura, entorno institucional, cultura, demanda y capacidades de soporte. Lo anterior, deberá partir de los diagnósticos previamente realizados para los territorios.
- 3.5.** Identificar las principales brechas y factores sistémicos que limitan el desarrollo de los ecosistemas analizados, incluyendo restricciones de capacidades, coordinación, financiamiento, información, articulación institucional y correspondencia entre las capacidades del tejido local y sus necesidades y oportunidades. Lo anterior, deberá partir de los diagnósticos previamente realizados para los territorios.
- 3.6.** Facilitar un proceso colaborativo de identificación y priorización de sectores y/o ámbitos productivos, según aplique, en cada territorio, en conjunto con los actores clave de cada ecosistema y teniendo en cuenta iniciativas regionales o locales en marcha, intervenciones públicas o privadas previas y avances sobre los cuales se pueda construir. Lo anterior, deberá partir de los avances del Programa Territorial Integrado (PTI) implementado en los territorios.
- 3.7.** Identificar y analizar los principales sectores y/o ámbitos productivos, según aplique, así como los desafíos territoriales relevantes para cada territorio, priorizando aquellos sectores y/o ámbitos productivos con mayor potencial de articulación con las capacidades existentes y los avances del PTI, y procurando evitar la duplicación de esfuerzos con lo ya realizado en el marco de iniciativas existentes en los territorios.
- 3.8.** Realizar un análisis de correspondencia entre las capacidades del ecosistema y las necesidades de los sectores y/o ámbitos productivos priorizados, según aplique, identificando oportunidades de intervención, mecanismos de articulación y posibles líneas de acción orientadas al cierre de brechas.
- 3.9.** Desarrollar lineamientos estratégicos y hojas de ruta territoriales para la dinamización de cada ecosistema, incluyendo esquemas de gobernanza, mecanismos de coordinación entre actores, iniciativas priorizadas y orientaciones para la implementación y sostenibilidad del ecosistema.
- 3.10.** Proponer un esquema de articulación y gobernanza ágil y sostenible para cada territorio, considerando y potenciando los mecanismos existentes de coordinación público-privada, académica, territorial y de soporte.
- 3.11.** Facilitar un proceso colaborativo para la identificación, formulación, estructuración y acompañamiento inicial a la activación de un portafolio de iniciativas y proyectos orientados al cierre de las brechas identificadas y al fortalecimiento de las capacidades priorizadas, preferentemente en temas de innovación y emprendimiento, incluyendo criterios de priorización, posibles mecanismos de financiamiento, actores involucrados y condiciones básicas para su implementación y escalamiento.
- 3.12.** Sistematizar los resultados del análisis comparado entre los territorios analizados, identificando elementos comunes, diferencias relevantes, lecciones aprendidas y recomendaciones para el diseño de futuras intervenciones en los territorios priorizados y para su potencial transferencia a otros contextos de América Latina y el Caribe.
- 3.13.** Coordinar reuniones técnicas de seguimiento con el equipo del Banco para presentar avances, validar hallazgos, revisar ajustes metodológicos y acordar orientaciones para el desarrollo de los productos.
- 3.14.** Entregar todos los productos en los formatos, plazos y estándares de calidad definidos por el BID.

4. Actividades Clave

La firma consultora deberá desarrollar al menos las siguientes actividades para asegurar el logro de los productos programados:

4.1. Preparación y diagnóstico de ecosistemas

- Realizar una revisión documental estructurada de instrumentos, estudios y antecedentes relevantes disponibles para cada territorio y del marco nacional aplicable, con una antigüedad máxima de cuatro años. La revisión deberá incluir, según disponibilidad y pertinencia, planes de competitividad, agendas o estrategias de innovación, planes de emprendimiento, diagnósticos de capacidades CTI, estudios productivos, empresariales y sectoriales, así como documentos de política pública o planificación territorial vinculados al desarrollo productivo, la innovación o el emprendimiento. Asimismo, deberá identificar iniciativas en curso o concluidas, tanto verticales como horizontales, que hayan generado algún nivel de articulación entre actores y sobre las cuales sea posible construir, fortalecer esquemas de gobernanza o articulación, o dar continuidad a proyectos relevantes para el ecosistema.
- Realizar entrevistas de levantamiento con las gerencias, equipo gestor y/o contrapartes técnicas de las iniciativas territoriales relevantes, especialmente los Programas Territoriales Integrados (PTI), así como con los equipos de CORFO responsables de su seguimiento, con el fin de identificar información disponible, mapeos existentes, espacios de articulación vigentes y oportunidades para evitar duplicidades y generar complementariedades⁴.
- Elaborar el plan de trabajo metodológico con adaptación territorial, incluyendo cronograma, instrumentos de levantamiento de información, estrategia de coordinación, riesgos y medidas de mitigación, diferenciando los componentes metodológicos comunes y específicos para cada territorio.
- Identificar, a partir de la revisión documental y la evidencia consolidada, los vacíos de información y los aspectos que requieran validación o profundización mediante trabajo de campo.
- Mapear los ecosistemas con identificación y caracterización de actores, roles, interrelaciones, redes existentes, bases de datos consolidadas, así como intervenciones previas realizadas públicas o privadas a nivel de sector y/o ámbito productivo, según aplique, o de ecosistema, incluyendo criterios de inclusión de actores, clasificación por tipo de actor e información institucional y de contacto actualizada.
- Elaborar un diagnóstico preliminar de capacidades de innovación y emprendimiento, identificando principales brechas, factores sistémicos y nivel de madurez, considerando como mínimo dimensiones asociadas a talento, financiamiento, infraestructura y servicios habilitantes, entorno institucional y regulatorio, cultura y comunidad, demanda de innovación y condiciones para el desarrollo emprendedor.

4.2. Análisis territorial y priorización (sectores y/o ámbitos productivos según aplique)

- Identificar y priorizar sectores y/o ámbitos productivos, según aplique, así como desafíos territoriales con potencial de dinamización mediante actividades de innovación y fortalecimiento del emprendimiento, en articulación con los actores del ecosistema y con base en los hallazgos del diagnóstico. Esta actividad deberá realizarse con los actores del territorio y partiendo de los avances del Programa Territorial Integrado (PTI).
- Analizar brechas de innovación y emprendimiento asociadas a los sectores y/o ámbitos productivos priorizados, según aplique, identificando los principales factores sistémicos o cuellos de botella que limitan su desarrollo.
- Examinar la correspondencia entre las capacidades del ecosistema y las necesidades de los sectores y/o ámbitos productivos priorizados, según aplique, identificando oportunidades de intervención y mecanismos de articulación, incluyendo estrategias para alinear capacidades territoriales con demanda productiva, talento especializado, centros tecnológicos, universidades, empresas tractoras y otros actores relevantes.

⁴ La firma consultora deberá justificar explícitamente cómo sus actividades, análisis y propuestas complementan los avances ya desarrollados por los PTI y otras iniciativas territoriales existentes, evitando la duplicación de diagnósticos, mapeos o espacios de articulación previamente consolidados. En este marco, toda intervención, actividad o despliegue territorial deberá ser coordinada con CORFO y el BID, con el fin de asegurar complementariedad y evitar duplicidades con otras iniciativas vigentes, particularmente con aquellas impulsadas mediante Programas Territoriales Integrados (PTI).

- Realizar un análisis comparativo entre los territorios priorizados, identificando similitudes, diferencias, patrones comunes y factores distintivos en capacidades, brechas, actores, interrelaciones, oportunidades estratégicas y condiciones de activación de iniciativas.
- Elaborar un análisis comparativo internacional, con al menos tres ecosistemas de referencia que resulten comparables y permitan extraer aprendizajes aplicables a los territorios analizados.

4.3. Diseño estratégico y estructuración de intervenciones

- Construir de manera participativa la visión estratégica del ecosistema de innovación, gobernanza y grupo impulsor para el portafolio de proyectos e iniciativas por territorio, incluyendo la validación de hallazgos, la definición de objetivos de corto y mediano plazo y la identificación de consensos mínimos sobre prioridades de intervención.
- Formular una propuesta de gobernanza territorial y conformación de grupo impulsor, incluyendo representación de gobiernos locales o regionales, academia, redes de emprendedores, empresas tractoras, MiPymes y otros actores de soporte relevantes, así como la identificación de liderazgos institucionales o esquemas de liderazgo compartido.
- Estructurar un portafolio preliminar de políticas, proyectos, instrumentos o iniciativas priorizados, orientados al cierre de brechas de innovación y emprendimiento, indicando para cada iniciativa el problema que busca resolver, objetivo, actores objetivo, responsables sugeridos, socios clave, horizonte temporal y condiciones mínimas de implementación.
- Priorizar acciones e iniciativas, diferenciando entre acciones de rápida implementación, acciones de fortalecimiento institucional y acciones que requieran mayor articulación o inversión, teniendo en cuenta insumos y resultados de intervenciones previas, sobre los cuales se pueda construir o proyectos que puedan ser acelerados
- Mapear potenciales fuentes de financiamiento aplicables, incluyendo fuentes públicas, privadas, de cooperación, banca de desarrollo u otras pertinentes para la implementación del portafolio priorizado.
- Elaborar una hoja de ruta preliminar de implementación por territorio, incluyendo responsables sugeridos, actores involucrados, hitos, secuencia de implementación, dependencias críticas, posibles fuentes de apoyo o financiamiento e indicadores básicos de seguimiento.
- Realizar un acompañamiento inicial a la activación de al menos dos proyectos, iniciativas o acciones priorizadas por territorio, orientado a facilitar la articulación entre actores, la definición de condiciones básicas para su puesta en marcha y la documentación de avances, cuellos de botella y recomendaciones de continuidad.
- Elaborar un informe final comparado por territorio con la sistematización de la metodología aplicada, las lecciones aprendidas de su implementación, y la formulación de recomendaciones de política pública orientadas a su aplicación en los territorios analizados y a su transferencia a otros contextos de América Latina y el Caribe, incluyendo una presentación ejecutiva final para el BID y las contrapartes correspondientes.

5. Resultados y Productos Esperados

Los productos y resultados a alcanzar son los siguientes:

- 5.1. Producto 1: Plan de trabajo, enfoque metodológico y revisión documental.** Documento que incluya el enfoque metodológico de la consultoría, la estrategia común de análisis, la adaptación territorial para Huechuraba y Renca, los instrumentos de levantamiento y análisis de información, el cronograma, la estrategia de coordinación, los riesgos y medidas de mitigación, así como los resultados de la revisión documental inicial. Esta revisión deberá sistematizar instrumentos, estudios, antecedentes territoriales y nacionales relevantes, e identificar vacíos de información, aspectos que requieran validación en campo e iniciativas en curso o concluidas sobre las cuales se pueda construir, fortalecer esquemas de articulación o dar continuidad a proyectos relevantes. *Véanse las actividades del numeral 4.1.*

- 5.2. Producto 2: Diagnósticos territoriales de ecosistemas.** Informes territoriales para Huechuraba y Renca que presenten el mapeo y caracterización de actores, roles, capacidades, interrelaciones, redes existentes y bases de datos consolidadas, así como el análisis de capacidades de innovación y emprendimiento de cada ecosistema. Los diagnósticos deberán identificar brechas, factores sistémicos, cuellos de botella, esquemas de articulación existentes, intervenciones públicas o privadas previas, nivel de madurez del ecosistema y principales condiciones habilitantes o restrictivas en dimensiones como talento, financiamiento, infraestructura, servicios habilitantes, entorno institucional y regulatorio, cultura, comunidad, demanda de innovación y desarrollo emprendedor. *Véanse las actividades del numeral 4.1.*
- 5.3. Producto 3: Análisis territorial, priorización y contraste comparativo.** Documento que integre la identificación y priorización de sectores y/o ámbitos productivos, según aplique, con potencial de dinamización mediante innovación y fortalecimiento del emprendimiento. El producto deberá partir del PTI e incluir el análisis de brechas asociadas a los sectores y/o ámbitos productivos priorizados, según aplique, la correspondencia entre capacidades del ecosistema y necesidades productivas, las oportunidades de intervención, los mecanismos de articulación y las estrategias para alinear capacidades territoriales con demanda productiva, talento especializado, centros tecnológicos, universidades, empresas tractoras y otros actores relevantes. Asimismo, deberá incorporar el análisis comparativo entre Huechuraba y Renca y el contraste con al menos tres ecosistemas internacionales de referencia, identificando aprendizajes aplicables a los territorios analizados. *Véanse las actividades del numeral 4.2.*
- 5.4. Producto 4: Visión estratégica, portafolio de intervenciones e informe final comparado.** Documento final que integre, para cada territorio, la visión estratégica del ecosistema, la propuesta de gobernanza, la conformación del grupo impulsor, los objetivos de corto y mediano plazo, los consensos mínimos sobre prioridades de intervención y el portafolio de políticas, proyectos, instrumentos o iniciativas priorizadas. El portafolio deberá indicar, para cada iniciativa, el problema que busca resolver, objetivo, actores objetivo, responsables sugeridos, socios clave, horizonte temporal, condiciones mínimas de implementación, posibles fuentes de financiamiento y criterios de priorización. El producto deberá incluir además la hoja de ruta preliminar de implementación, con hitos, secuencia, dependencias críticas, indicadores básicos de seguimiento y documentación del acompañamiento inicial a iniciativas priorizadas. Finalmente, deberá sistematizar la metodología aplicada, las lecciones aprendidas y las recomendaciones de política pública para los territorios analizados y su potencial transferencia a otros contextos de América Latina y el Caribe, incluyendo una presentación ejecutiva final para el BID y las contrapartes correspondientes. *Véanse las actividades del numeral 4.3.*
- 6. Calendario del Proyecto e Hitos**
- 6.1.** Producto 1. Tres (3) semanas contadas a partir de la firma del contrato.
 - 6.2.** Producto 2. Once (11) semanas contadas a partir de la firma del contrato.
 - 6.3.** Producto 3. Dieciséis (16) semanas contadas a partir de la firma del contrato.
 - 6.4.** Producto 4. Veintiséis (26) semanas contadas a partir de la firma del contrato.
- 7. Requisitos de los Informes**
- 7.1.** Cada informe debe ser remitido al Banco en un archivo electrónico (en Word y PDF) para su revisión. El informe deberá incluir la portada, el documento principal y todos los anexos. No se aceptarán archivos ZIP como informes finales, debido a la normativa de la Sección de Gestión de Archivos. Los productos deberán ser acordados, validados y entregados a conformidad del Banco.

- 7.2.** Los informes deberán presentarse en idioma español y deberán permitir verificar el avance del servicio, la calidad metodológica del trabajo realizado y la consistencia entre el levantamiento de información, el análisis efectuado, las recomendaciones formuladas y los resultados esperados de la consultoría.
- 7.3.** Cada informe deberá incluir, cuando corresponda, anexos técnicos de soporte tales como bases de datos, matrices, fichas de sistematización, listados de actores, instrumentos aplicados, memorias de reuniones y presentaciones ejecutivas.
- 7.4.** Cada informe deberá contener, como mínimo, los siguientes apartados: resumen ejecutivo, desarrollo metodológico, resultados y análisis, conclusiones, recomendaciones y anexos de sustento según corresponda a las actividades descritas por producto.

8. Criterios de aceptación

- 8.1.** Todos los informes y sus capítulos -incluidas las versiones preliminares- deberán alcanzar un alto nivel de calidad, y no podrán ser aceptados en caso contrario. Los trabajos deberán presentarse en orden secuencial. Los comentarios se enviarán por correo electrónico. Se espera que la empresa consultora proporcione información por escrito sobre cómo se han abordado los comentarios. Desde el BID, Daniel Stagno, Especialista de la División de Competitividad, Tecnología e Innovación de PTI/CTI, dará el visto bueno en la aceptación de cada uno de los productos y entregables mencionados anteriormente con el fin de realizar cada desembolso a la firma consultora en tiempo y forma. La comunicación que hará oficial la aceptación de cada entregable será a través de correo electrónico.

9. Requisitos de la Empresa Consultora y Equipo Clave

- 9.1.** Esta consultoría requiere los servicios de una firma con experiencia en el desarrollo y dinamización de ecosistemas de innovación y emprendimiento, desarrollo productivo territorial, articulación multiactor y diseño de esquemas de gobernanza para la innovación, incluyendo procesos de diagnóstico, planeación estratégica y formulación de hojas de ruta territoriales.
- 9.2.** Experiencia deseable en: (i) mapeo de actores y análisis de ecosistemas de emprendimiento e innovación; y/o (ii) diseño o facilitación de modelos de gobernanza y articulación institucional; y/o (iii) implementación de procesos participativos de co-creación y coordinación entre actores de la triple hélice; y/o (iv) experiencia de trabajo en al menos dos países de América Latina o en contextos internacionales comparables.
- 9.3.** La firma consultora deberá contar con un equipo diverso y especializado que cubra los aspectos técnicos y operativos de la consultoría, incluyendo –como mínimo– perfiles en liderazgo de proyectos, ecosistemas de innovación y emprendimiento, desarrollo productivo territorial o competitividad, así como capacidades de articulación territorial, facilitación de procesos participativos y formulación de portafolios de iniciativas o proyectos de innovación y desarrollo productivo, y coordinación local en los países de intervención.
- 9.4.** La firma deberá contar con presencia o capacidad operativa en Colombia y en Chile, asegurando la disponibilidad de al menos un/a coordinador/a local en cada país, con conocimiento del contexto institucional y productivo y capacidad para la gestión en territorio.
- 9.5.** Se valorará la experiencia de trabajo con el BID u otros organismos multilaterales, así como la participación en proyectos de alcance regional o internacional.

10. Supervisión e Informes

- 10.1.** Las responsabilidades técnicas y administrativas de esta consultoría serán coordinadas por Daniel Stagno, Especialista de PTI/CTI.

11. Calendario de Pagos

- 11.1.** Será responsabilidad de la Firma garantizar que dichas reuniones se lleven a cabo y los informes se presenten al Banco. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.
- 11.2.** Se aplicará el Tipo de Cambio Oficial del BID indicado en la RFP para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local. Los pagos se efectuarán una vez que el BID haya aceptado por escrito el producto final.
- 11.3.** La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
Entregables	%
1. Producto 1	15%
2. Producto 2	20%
3. Producto 3	30%
4. Producto 4	35%
TOTAL	100%